

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Trámite del Tribunal de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Darío Cuneo se notifica la resolución Nro. 922, Acta 34 dictada dentro de los caratulados GIGENA CARLOS B. c/MONSERRAT SELVA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2" que parcialmente se transcribe: Rosario, 23 de abril de 2008 ... Y Vistos:.... Y Considerando:.... este Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario Resuelve: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar el divorcio vincular de los cónyuges don CARLOS BERNARDINO GIGENA (D.N.I. Nro. 8.138.925) y doña SELVA MONSERRAT (D.N.I. 6.844.714) basado en la causal contemplada en el Art. 214 Inc. 2 del C.C., declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 01 de agosto de 2005. ... Insértese y hágase saber. Con lo que no siendo para más se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación firman los comparecientes después de Ss. Ss. todo por ante mí que doy fe. Conste". (Expte. 126/103). Fdo. Dres. Darío Luis Cuneo, Dr. Raúl Héctor Tierra y Dra. Graciela Carciente de Santarelli (Jueces) y Dra. Graciela E. Ereñú (Secretaria). "Rosario, 21 de mayo de 2008. ... Acredítese la notificación del resolutorio de autos, por edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días". Fdo. Dr. Darío Luis Cuneo (Juez), Dra. Graciela Ereñú (Secretaria). Graciela E. Ereñú, secretaria.

\$ 11□38335□Jul. 2 Jul. 3

El Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación, llama al Sr. JOSE ALBERTO BECERRA, por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados "FERRER, JOSEFA S. c/BECERRA, JOSE A. s/Divorcio" Expte. Nº 2597/07. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25 de junio de 2008. Secretaría. Raquel Badino, secretaria.

\$ 11□38353□Jul. 2 Jul. 4

El Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "CANTEGRITE ALBERTO Z. y AGUIRRE MARIA ISABEL s/Guarda Preadoptiva" (Expte. Nº 2070/06), informa verbalmente la actuaria que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por dos veces. Rosario, 24 de junio de 2008. Dra. Marisa Santarelli, secretaria.

\$ 11□38175□Jul. 2 Jul. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "MENNA, ERIKA VANESA s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 1500/06) se ha dictado la Sentencia Nro. 1771 de fecha 24 de junio de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Erika Vanesa Menna, D.N.I. Nro. 23.344.333, con domicilio real en calle Mitre Nro. 1160 Piso 1ª A de Rosario. 2) Oficiése a efectos de

la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiése al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura (Art. 114 L.C.Q.). 8) Tener por constituido domicilio procesal en el domicilio real de la fallida. 9) Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Continuará entendiendo en los presentes la Síndico designada en autos C.P.N. Luisa María Parrella. 13) Fijar hasta el 22/8/08 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura hasta el día 8/10/08. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 21/11/08. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Juez; Dra. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria". Secretaría, Rosario, 25 de junio de 2008. Publíquese sin cargo. Dra. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria.

S/C□38255□Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe, comunica que se ha citado de remate a Bernardo Samuel Bernstein en su carácter de propietario de los lotes de terreno situados en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, individualizado en el Sector 45, Manzana 36, Lotes 1 y 38, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/BERNSTEIN BERNARDO s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1644/07, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: "N° 1730. Rosario, 20 de noviembre de 2007. Y Vistos ... Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificarse por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 2.606 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose al Registro General a sus efectos, dejándose constancia de la persona autorizada a intervenir en el diligenciamiento de la medida. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber al profesional interviniente que a los fines regulatorios deberá, dentro del término de tres días, informar el carácter que reviste frente al I.V.A. y acompañar constancia de inscripción emitida por la A.F.I.P., para incorporar al expediente (R.G. 689/99 B.O. 29/9/99). Insértese y hágase saber. Los autos tramitan por cobro de Tasa de Servicios Públicos adeudada a la Municipalidad de Roldán. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 8 ley N° 5066. Rosario, 18 de junio de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C□38180□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: "SAN JUAN ROBERTO s/Quiebra, Hoy Quiebra" Expte. N° 899/07 por Auto N° 1200 de fecha 25 de junio de 2008, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 1° de Setiembre de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 14 de Octubre de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 25 de Noviembre de 2008 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domiciliado del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. Edgar Alfredo Serrano, con domiciliado en calle Avda. Córdoba 836, 4º Piso de la ciudad de Rosario, con horarios de atención de 9 a 12 y 16 a 19,30 hs. Rosario, 25 de junio de 2008. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□38223□Jul. 2 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: "DI RENZO DEBORA s/Concurso Preventivo". Expte. N° 998/07, por Auto N° 1409 de fecha 28-05-08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Sra. Debora Judith Di Renzo, D.N.I. 23.038.676 con domicilio en calle Rodríguez 5610 de Rosario, ordenando oficiar a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para que se proceda al sorteo de Síndico Categoría "B" para el día 4-6-08 a las 9 hs., se ha fijado el día 19-08-08 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 30-09-08 para la presentación del Informe Individual y el día 11-11-08 para la presentación del Informe General, fijando el día 14-10-08 y 28-10-08 como fechas para dictar la resolución prevista por el art. 36 y hasta la cual la deudora deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles, respectivamente, extendiendo el período de exclusividad hasta el 21-05-09 y designando el 14-05-09 a las 9,30 hs., para la celebración en el Tribunal de la Audiencia Informativa. Secretaría, 26 de junio de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 55□38177□Jul. 2 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, en autos: "MARTINEZ RUBEN SANTIAGO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 348/08), se hace saber que por Sentencia N° 1650 de fecha 12 de junio de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Santiago Martínez, D.N.I. N° 6.037.118, con domicilio real en calle Gutemberg N° 1791 de la ciudad de Rosario, fijándose hasta el día 15/8/08 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, C.P.N. Eduardo Enrique Dabove, en el domicilio de calle Gabriel Carrasco N° 1314 de Rosario de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 16 a 19 hs. Fíjase el día 30/9/08 para la presentación del Informe

Individual y el 13/11/08 para la presentación del Informe General. Secretaría, 25 de junio de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 55□38178□Jul. 2 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Juez, del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom. de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Glencross (Secretaria) y dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/DURAN JORGE LUIS s/Apremio Fiscal". Expte. 227/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 17 de Diciembre de 2007. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula. Los honorarios se regularán aprobada la planilla. Expte: 227/05. Fdo: Dr. Bergia (Juez), Dra. Glencross (Secretaria). Rosario, 25 de Junio de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□38275□Jul. 2 Jul. 4

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "PODEVIL EVARISTO LUIS s/Quiebra" (Expte. N° 1556/05) ha aceptado el cargo el Síndico designada en autos C.P.N. Norma Beatriz Martini, domiciliada legalmente en calle Corrientes 832 Piso 2° de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Rosario, 23 del Junio de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□38253□Jul. 2 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación - Dra. Susana Silvina Gueiler, secretaria a cargo de la Dra. Myrian Huljich, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe c/Genco Horacio Angel s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1096/07, se ha dictado lo siguiente: Rosario 17 de Junio de 2008. Publíquense edictos conforme lo peticionado. Fdo.: Drs. Gueiler. Huljich. Rosario 18 de Octubre de 2007. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Expte. N° 1096/07. Fdo.: Drs. Gueiler. Huljich. Rosario, Junio 23 de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□38194□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se ha ordenado citar y emplazar a Ricardo José Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Néstor O. García Secretario Mutual de

Socios de la Asoc. Médica de Rosario c/Gaffuri Horacio y Ot. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 7/06. Mariana Alicia Ruiz, secretaria Subrogante.

\$ 11□38218□Jul. 2 Jul. 4

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en autos: "LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES c/MARITIMA DOULOS DE ARGENTINA S.H. y OTROS s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 522/02, ha dispuesto citar y emplazar al demandado JUAN CARLOS MORENO BRONDO, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de Ley. Mabel A. M. Fabbro, secretaria - Dra. Marta Gurdulich, Juez. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

\$ 11□38266□Jul. 2 Jul. 4

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, dentro de los autos caratulados: "BITAR, GLORIA MARIA s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 1161/02, resuelve clausurar por distribución final el presente procedimiento concursal (art. 230 L.C.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes se ordena publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Marzo de 2008. Dr. Hernán Carrillo (Juez); Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□38339□Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, en autos caratulados: "JOVINE JORGE OSCAR s/Quiebra por acreedor", Expte. N° 535/08; se ha resuelto bajo auto N° 1221 del 24.06.08 declarar en estado de falencia al nombrado, argentino, mayor de edad, D.N.I. 14.042.390, con domicilio en Regimiento 11 N° 152 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se realizará un inventario de los bienes del deudor y dentro de los quince días la sindicatura propondrá la forma de liquidación. Firman: Dr. Alejandro Pedro Martín - Juez Dr. Ricardo Lavaca - Secretario. Rosario, 25 de Junio de 2008.

S/C□38271□Jul. 2 Jul. 8

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "GONZALEZ JOSE c/MOLLEDA TOMAS s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 537/07. Rosario, 17/04/08. Atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en del BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de Tomás Molleda. Rosario, 23/06/08. Fdo. Dra. Myrian Huljich, (Secretaria).

\$ 11□38225□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado el emplazamiento por edictos de TRANSCOM LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L. a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de rebeldía dentro de los autos: ASOCIACION MUTUAL ROLT c/TRANSCOM LOGISTICA Y MENINI JORGE s/Juicio Ejecutivo" - Expte. N° 309/08. Rosario, 13 de Junio de 2008. Fdo. Dr. Bergia (Juez) - Dra. Glencross (Secretaria).

\$ 11□38183□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del señor Juez Dr. Marcelo L. Costa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 12ª Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/GODOY CARLOS ALBERTO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 391/2002 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Godoy Carlos Alberto del decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 12/06/2008. - Atento a lo manifestado, designase Nueva fecha para sorteo de Defensor de Oficio para el día 04/08/2008, a las 10.00 Hs. bajo apercibimientos de ley. -Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Expte. Nro. 391/2002. Fdo. Dr. Marcelo L. Costa (Juez) - Dra. Paula Sansó (Secretaria). - Rosario, 24 de junio de 2008. - Paulo Sansó, Secretaria.

\$ 11□38312□Jul. 2 Jul. 4

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimotercera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Marta Gurdulich, Secretaria de la Dra. Mabel Ana María Fabbro, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "URIA, ANTONIO FELIX s/Propia Quiebra" - Hoy Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° 243/2003, se ha reformulado el punto IV) del Informe Final, y el proyecto de distribución obrante a fs. 318/319 de autos. Rosario, 24 de junio de 2008. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria.

S/C□38350□Jul. 2 Jul. 3

Por disposición del señor Juez Dra. Marta Gurdulich, a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 13ª Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MENOTTI LORENA VERONICA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 163/07 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica a la Sra. Menotti Lorena Verónica del decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 23.05.08. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que el demandado Menotti Lorena Verónica, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 163/07). Rosario, 4 de junio de 2008. Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Juez. Dra. Mabel Fabbro, Secretaria.

\$ 11□38310□Jul. 2 Jul. 4

Se hace saber que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, secretaría Dr/a. Glencross, Expte. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/GALELICH JUAN s/Apremio Fiscal", Expte número 864/01, el señor juez de la causa ha resuelto lo siguiente: "Nº 1099. Rosario, 26/05/2004. Y Vistos ... Resuelvo, librese mandamiento con las facultades de ley, de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 9.612,34, con más la del 30% estimada provisoriamente, para intereses y costas, se deja constancia que la medida ha sido solicitada por el Dr. Sergio García Casanovas con domicilio en Bv. Oroño 55 Bis de Rosario, por la parte actora. Notifíquese, insértese y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Funes c/Galelich Juan s/Apremio Fiscal", Expte. 864/01. Firmado por: Dr. Sconfianza (juez), Dr. Fabbro (secretaria). Y otro que dice: N 1467. Rosario, 24/06/2004. Y Vistos: Advirtiendo el proveyente que en los presentes autos, la parte actora ha constituido un nuevo domicilio legal distinto al consignado en el autos Nro. 2099 de fecha 26 de mayo de 2004. Resuelvo: Revocar la última parte del mencionado auto teniendo como domicilio ad-litem de la accionante el fijado en calle Dorrego 508 de Rosario. Insértese y hágase saber. Expte. 864/01. Firmado por: Dra. Scavone (juez); Dra. Glencross (secretaria), la publicación de los mismos es sin cargo. Rosario, 22 de mayo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□38346□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Sedita, secretaría del Dr. Fertitta, Rosario, 11/03/2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante, la ejecución sin otro trámite. Trábase la medida cautelar solicitada hasta cubrir la suma de \$ 783.- que se estima provisoriamente para cubrir eventuales intereses y costas además del capital reclamado. Líbrese el despacho correspondiente con facultades de ley, martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Funes c/Favo Francisco e Hijos s/Apremio Fiscal". (Expte.: 10580/01). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 05 de mayo de 2008. Secretario Dr. López. La publicación de los edictos es sin cargo. Rosario, 26 de junio de 2008. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□38343□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Sedita, secretaría del Dr. Fertitta, Rosario, 10/02/2006 de la propuesta formulada traslado. Autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/MOREIRA CARMEN LUIS s/Apremio Fiscal" (Expte. 5418/01). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Rosario, 08 de mayo de 2008. Dr. Fertitta, secretario. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□38348□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro Boasso, dentro de los autos caratulados: "SAVORETTI, MARIA LUISA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1045/07, se llama a los herederos, legatarios y acreedores de Doña María Luisa Savoretti, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Abril de 2008. Dr. Pedro Boasso,(Juez); María Fabiana Genesisio, secretaria. María Fabiana Genesisio, secretaria Subrogante.

\$ 15□38344□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "GAUNA, HIGINIO s/Sucesión", Expte. Nº 1402/96, se llama a los herederos, legatarios y acreedores de Don Higinio Gauna, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2007. Marta Gurdulich (Juez); Mabel A.M. Fabbro (secretario). Rosario, 12 de Febrero de 2008. Mabel A.M. Fabbro (secretario).

\$ 15□38341□Jul. 2 Jul. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Bellis Marcelo Elias, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "BELLIS MARCELO s/Sucesión", Expte. Nº 451/08. Rosario, 03 de Junio de 2008. María Belén Baclini, secretaria. María Belén Baclini, secretaria. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□38359□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 4ta. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Doña María Teresa Cocchiarella, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "COCCHIARELLA MARÍA TERESA s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio", Expte. Nº 527/08. Rosario, Junio de 2008. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

\$ 15□38305□Jul. 2 Jul. 30

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, Dra. Gueiler, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MARCELO RAFAEL MOLINA, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Junio de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□38332□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario Dr. Bergia, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Rosaura Greg, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: "GREG ROSAURA s/Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 1394/07. Fdo. Dr. Bergia (Juez) y Dra. Glencross, (Secretaria). Rosario, 9 de Junio de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□38329□Jul. 2 Jul. 30

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: SERGIO BALBINO PELOZATO por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. - Fdo. Dra. María Silvia Beduino. Secretaria.

\$ 15□38184□Jul. 2 Jul. 30

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: GUILLERMO MATEO JULIO PIRIS por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. - Fdo. Dra. María Silvia Beduino. Secretaria.

\$ 15□38186□Jul. 2 Jul. 30

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: PAULINA PUERTA por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 15□38185□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HAYDEE NORMA SCHIVALOCCHI para que comparezcan

dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. - Rosario, 25 de junio de 2008. - Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□38205□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL RAMON PUTERO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 25 de junio de 2008. Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□38210□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA DEMARIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 25 de junio de 2008. Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□38213□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PABLO HERBERT BAUCH para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 25 de junio de 2008. Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□38216□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO SERAFIN CLEMENTE TROTTA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 25 de junio de 2008. Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□38217□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don HERMENEGILDO OLIVO

MAROTTO, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Junio de 2008. Dr. García (Secretario). Marotto, Hermenegildo Olivo s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 517/08. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□38222□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don José Pensato por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. 24 de Julio de 2008. Dr. García, secretario. "PENSATO, JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 427/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□38227□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don José Ramírez, Doña Petronila Redentora Segovia y Don Pablo Manuel Ramírez, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). "RAMIREZ, JOSE y OTS. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 108/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□38259□Jul. 2 Jul. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO PABLO NUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Junio de 2008. Dr/a. Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□38286□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores de Francisco Rene Contino, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CONTINO FRANCISCO RENE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 770/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□38195□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Mansilla Amelia Amada, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "MANSILLA AMELIA AMADA s/Sucesión", Expte. N° 757/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 24 de Junio de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□38196□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pasqualis Romeo Pablo, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "PASQUALIS ROMEO PABLO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 754/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 24 de Junio de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□38192□Jul. 2 Jul. 30

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ADOLFO FRANCISCO LOPEZ, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□38256□Jul. 2 Jul. 30

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FLORENCIO MANUEL GUARDIA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□38258□Jul. 2 Jul. 30

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CELESTINA MEROTTO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□38260□Jul. 2 Jul. 30

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DEOLINDO MATEO FERREYRA, VICTORIA ELBA BORDA y CARMEN MERCEDES FERREYRA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□38262□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Jorge Scavone, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ELVIO FERNANDO BALBI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 29 de Abril de 2008. Autos: "BALBI ELVIO s/Sucesión", Expte. 1112/07. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□38319□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña BEATRIZ IRENE PACHANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 7 de mayo de 2008. Autos: "PACHANO BEATRIZ s/Sucesión", Expte. 354/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□38318□Jul. 2 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña PENNISI ALFIA por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: PENNISI ALFIA, s/Declaratoria de Herederos". Expte. 667/08 Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de junio de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□38293□Jul. 2 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSALIA ADRIANA PATTARO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de junio de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□38287□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Rosario, Dr. Iván Kvasina, en los autos caratulados: "SOTTILE GRACIELA MARTA s/Declaratoria de Herederos, Sucesión", Expte. N° 488/08, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GRACIELA MARTA SOTTILE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo cual se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de junio de 2008. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 15□38323□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUTIERREZ MANUEL y de doña PELOSO MARIA ROSA, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Autos: "GUTIERREZ MANUEL y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 445/08. Rosario, 19 de junio de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□38200□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación Rosario Dr. Hernán Carrillo y de conformidad a lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: "PELLIZA PURA ARGENTINA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 579/08 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de PURA ARGENTINA PELLIZA por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal. Rosario, 19 de Junio de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□38172□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADYS MABEL RAGLIONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de junio de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□38170□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERARDO JUAN LEDESMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de junio de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□38174□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HAYDEE AMINE RAD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de junio de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□38179□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario se llama a los acreedores, herederos y legatarios de don ANDRES JORGE DE BONIS, por el término de 10 días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de junio de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□38285□Jul. 2 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don EMILIO ANTONIO HASCUR, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos: "HASCUR, EMILIO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos" Expte. 574/08. Rosario, 5 de junio de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□38281□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de Rosario, de la 18° Nominación a cargo de la Dra. Gueiler Silvina (Juez). Dra. A. M. Huljich, Secretaria, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de don ROQUE DE VITA y de doña ROSANNA ROSATI y/o ROSANNA ROSATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: DE VITA ROQUE Y ROSATI ROSANNA s/Declaratoria de Herederos, Sucesión", (Expte. N° 281/08). Rosario, 17 de Junio de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□38235□Jul. 2 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN CARLOS GATTO y de doña MARIA PIZZICHILLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□38167□Jul. 2 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA DEL CARMEN CANO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de junio de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□38168□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2°! Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "ALBERTO MARIO AMADEO, CORREA POLONIA ROSARIO s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 188/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don MARIO AMADEO ALBERTO y Doña POLONIA ROSARIO CORREA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□38224□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.2187, se hace saber que en los autos caratulados: "GAROFALO ANGEL, BORDINO GENOVEVA s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 289/08 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don ANGEL GAROFALO y Doña GENOVEVA BORDINO, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de junio de 2008. María Fabiana Genesisio, secretaria subrogante.

\$ 15□38226□Jul. 2 Jul. 30

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANGELA ROMANA CASTANETTO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "CASTANETTO, ANGELA ROMANA Sucesión", Expte. N° 429/08). Firmat, 11 de junio del 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 18□38278□Jul. 2 Jul. 30

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial San Lorenzo de la 1ª Nominación a cargo de la Dra. López de Pereyra S., secretaria Dra. Reynoso se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de doña: CAMPOS MARIA LUISA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados "CAMPOS MARIA LUISA s/D. Herederos" (Expte. N° 548/08). San Lorenzo, 18 de junio de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□38231□Jul. 2 Jul. 30

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE JUAN B. MOLINA c/PALMA IGNACIO s/Apremio Fiscal" Expte. 398/08 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Palma Ignacio con domicilio desconocido y/o herederos y/o poseedor y/o tenedor. A continuación copia de la resolución que se notifica: N° 1198 F° 45 T. 23. Villa Constitución, 3 de junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de suma de pesos siete mil ochocientos veinticuatro (\$ 7.824) en concepto de capital, con más la de pesos tres mil novecientos doce (\$ 4.912) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5), téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B.

Molina c/Palma Ignacio s/Apremio Fiscal" Expte. 398/08. Fdo. Dra. Corrente (Juez en suplencia) Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C□38338□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE JUAN B. NOLINA c/CERASO DOMINGO s/Apremio Fiscal" Expte. 395/08, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Ceraso Domingo con domicilio desconocido y/o herederos y/o tenedor y/o poseedor. A continuación copia de la resolución que se notifica. N° 1184 F° 31 T. 23. Villa Constitución, 3 de junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de suma de pesos seis mil novecientos treinta y ocho (\$ 6.938) en concepto de capital, con más la de pesos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve (\$ 3.469) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5), téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B. Molina c/Ceraso Domingo s/Apremio Fiscal" Expte. 395/09. Fdo. Dra. Corrente (Juez en suplencia) Dra. Jessica Cinalli (Secretaria)". Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C□38340□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 14° de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE JUAN B. MOLINA c/PETRUSO FRANCISCO s/Apremio Fiscal", Expte. N° 397/08, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Petruso Francisco con domicilio desconocido y/o herederos y/o tenedor y/o poseedor. A continuación copia de la resolución que se notifica: N° 1197 F° 44 T° 23. Villa Constitución, 3 de Junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de suma de pesos cuatro mil ciento noventa y nueve (\$ 4.199) en concepto de capital, con mas la de pesos dos mil cien (\$ 2.100) estimados provisoriamente para intereses y costas, futuras, líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5) téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B. Molina c/Petruso Francisco s/Apremio Fiscal", Expte. N° 397/08. Fdo. Dra. Corrente (Juez en suplencia). Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C□38342□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 14° de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE JUAN B. MOLINA c/TEDESCO ANDRES s/Apremio Fiscal", Expte. N° 402/08, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Tedesco Andrés, con domicilio desconocido y/o herederos y/o tenedor y/o poseedor. A continuación copia de la resolución que se notifica: N° 1202 F° 49 T° 23. Villa Constitución, 3 de Junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de suma de pesos cuatro mil doscientos sesenta y tres (\$ 4.263) en concepto de capital, con mas la de pesos dos mil ciento treinta y dos (\$ 2.132) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5), téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B. Molina c/Tedesco Andrés s/Apremio Fiscal", Expte. N° 402/08. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia). Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C□38354□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE JUAN B. MOLINA c/FORTE JOSE ANTONIO s/Apremio Fiscal", Expte. 403/08, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Forte José Antonio con domicilio desconocido y/o herederos y/o tenedor y/o poseedor. A continuación copia de la resolución que se notifica: N° 1203 F° 50 T° 23. Villa Constitución, 3 de Junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de suma de pesos ocho mil ciento ochenta y nueve (\$ 8.189) en concepto de capital, con mas la de pesos cuatro mil noventa y cinco (\$ 4.095) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5), téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B. Molina c/Forte José Antonio s/Apremio Fiscal", Expte. N° 403/08. Fdo. Dra. Corrente (Juez en suplencia). Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C□38352□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE JUAN B. MOLINA c/BECERRA SANTIAGO s/Apremio Fiscal", Expte. N° 401/08, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Becerra Santiago con domicilio desconocido y/o herederos y/o tenedor y/o poseedor. A continuación copia de la resolución que se notifica: N° 1201 F° 48 T° 23. Villa Constitución, 3 de Junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de suma de pesos cuatro mil novecientos dos (\$ 4.902) en concepto de capital con más la de pesos dos mil cuatrocientas cincuenta y uno (\$ 2.451) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5), téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B. Molina c/Becerra Santiago s/Apremio Fiscal", Expte. N° 401/08. Fdo. Dra. Corrente (Juez en suplencia). Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C[38351]Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE JUAN B. MOLINA c/ROSSI EDUARDO DOMINGO s/Apremio Fiscal" Expte. N° 400/08, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Rossi Eduardo Domingo con domicilio desconocido y/o herederos y/o tenedor y/o poseedor. A continuación copia de la resolución que se notifica: N° 1200, F° 47, T° 23. Villa Constitución, 3 de junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de suma de pesos ocho, mil ciento noventa y cinco (\$ 8.195) en concepto de capital, con más la de pesos cuatro mil noventa y ocho (\$ 4.098) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5), téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B. Molina c/Rossi Eduardo Domingo s/Apremio Fiscal. Expte. 400/08. Fdo. Dra. Corrente (Juez en suplencia). Dra. Jessica Cinalli (Secretaria).

S/C[38349]Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE JUAN B. MOLINA c/GALARZA ALBERTO s/Apremio Fiscal". Expte. 399/08 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Galarza Alberto con domicilio desconocido y/o herederos y/o tenedor y/o poseedor. A continuación copia de la resolución que se notifica: N° 1199, F° 46, T° 23. Villa Constitución, 3 de junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de suma de pesos tres mil quinientos noventa y tres (\$ 3.593) en concepto de capital, con más la de pesos mil setecientos noventa y siete (\$ 1.797) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5), téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B. Molina c/Galarza Alberto s/Apremio Fiscal" Expte. 399/08. Fdo. Dra. Corrente (Juez en suplencia). Dra. Jessica Cinalli (Secretaria).

S/C□38347□Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE JUAN B. MOLINA c/GONGORA HUGO ENSO s/Apremio Fiscal". Expte. 396/08 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, notificándole la iniciación del presente juicio por apremio fiscal al Sr. Hugo Enso Góngora, con domicilio desconocido y/o herederos y/o poseedor y/o tenedor. A continuación copia de la resolución que se notifica: N° 1196, F° 43, T° 23. Villa Constitución, 3 de junio de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelva dejando copia certificada en autos. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda: acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de suma de pesos tres mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 3.435) en concepto de capital, con más la de pesos mil setecientos dieciocho (\$ 1.718) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Al punto 5), téngase presente. Al punto 6), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Comuna de Juan B. Molina c/Góngora Hugo Enso s/Apremio Fiscal". Expte. 396/08. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en Suplencia). Dra. Jessica Cinalli (Secretaria).

S/C□38345□Jul. 2 Jul. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de MILCA ELENA DOMINGA KALAIZICH, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos "KALAIZICH MILCA ELENA DOMINGA s/Sucesión" (Expte. 539/08). Melincué, 6 de junio de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 11□38206□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de ELENA BEATRIZ PEREZ, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos "PEREZ ELENA BEATRIZ s/Sucesión" (Expte. 540/08). Melincué, 6 de junio de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 11□38189□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de OLGA SAMBORE, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos "SAMBORE OLGA s/Sucesión" (Expte. 575/08). Melincué, 20 de junio de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 11□38219□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de RAFAEL DAVID FABRE, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos "FABRE DAVID RAFAEL s/Sucesión" (Expte. 538/08). Melincué, 6 de junio de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 11□38191□Jul. 2 Jul. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don ARMANDO LALLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 20 de junio de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□38221□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, de la 1° Nominación, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña MARTA HONORINA ROSA IMPERIALE, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 24 de junio de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□38283□Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, y dentro de los autos: "MASANTE DE RISSO MARGARITA s/Sucesión" (Expte. N° 664/08), se ha dispuesto citar y emplazar a todos los acreedores, herederos y legatarios de doña MARGARITA MASANTE, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 13 de Junio del 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□38291□Jul. 2 Jul. 30
